



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 23 DICIEMBRE 1985

Número 293

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 323/84.	4803	Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos de mayor cuantía número 1.343/83.	4806
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 283 de 1985.	4803	Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. Autos número 98/85.	4806
Primera Instancia número Dos de Murcia. Auto ejecutivo número 768/84.	4804	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 635/83.	4806
Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 794/84.	4805	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.058/80.	4807
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 139/83.	4805	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 825/77.	4807
Instrucción número Dos de Murcia. Ejecutoria número 103/83.	4806		

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARAVACA DE LA CRUZ. Bases de convocatoria para la provisión, en propiedad, de plazas de Policía Municipal.	4808	MURCIA. Anuncio de concurso-subasta «Urbanización del Estudio de Detalle de La Flota».	4812
CIEZA. Acuerdo de suscribir un crédito con Cajamurcia para saneamiento de varias obras y reforma de la Casa Consistorial.	4810	CARTAGENA. Aprobado el expediente para la «Modificación del tipo de gravamen en la Contribución Territorial Urbana».	4812
CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitud de licencia de apertura de un café-bar.	4810	CARTAGENA. Expuesto los expedientes de modificación de créditos número 2 en el Pto. Ordinario y número 3 en el Pto. de Inversiones.	4812
SAN PEDRO DEL PINATAR. Expediente de imposición de contribuciones especiales por las obras de «Apertura de calles y urbanización».	4810	SAN JAVIER. Relación de admitidos y excluidos en concurso para proveer plaza de encargado-conserje.	4812
MURCIA. Inicio del expediente de reparcelación de la unidad de actuación núm. XV del Estudio de Detalle Camino de Churra.	4811	SAN JAVIER. Relación de admitidos y excluidos en concurso para proveer plazas encargado-conserje.	4812
CALASPARRA. Solicitud de licencia de apertura de una carnicería-charcutería.	4811	SAN JAVIER. Corrección de error «B. O. R. M.» número 271.	4812
TORRE PACHECO. Corrección de error «B. O. R. M.» número 285 del día 13 de diciembre de 1985.	4811	CIEZA. Acuerdo para suscribir un crédito con Cajamurcia.	4812

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Universidad de Murcia. Resolución por la que se publica la composición de las Comisiones para resolver concursos.	4813
Ayudantía Militar de Marina de Santa Pola. Relación de matriculados navales pertenecientes a este trozo marítimo.	4816
Ayudantía Militar de Marina de San Fernando. Relación de los mozos comprendidos en la Matrícula Naval pertenecientes al reemplazo de 1987.	4816

Edita e imprime: **Imprenta Regional**
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Apartado de Correos, 236
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
Depósito legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 8096

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 323 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Sociedad Ventas a Crédito, Bancaya, S. A., Sovac», representada por el procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra don Miguel Moreno Alcaraz, en reclamación de cantidad, cuantía 2.243.667 pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el día 10 de febrero próximo y hora de las 11 de la mañana; para el caso de que en dicha primera subasta no concurriesen postores, se señala para la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de tasación el día 14 de marzo próximo y hora de las 11 de la mañana, e igualmente para el supuesto de que en la segunda también concurren licitadores se señala para la tercera subasta, ésta sin sujeción a tipo, el día 14 de abril venidero y hora de las 11 de la mañana, todas ellas en la sala de audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, en lo referente al inmueble que sale a subasta, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

— Un trozo de tierra en blanco, con proporción de riego, en término de Alhama, partido de la Calavera, bancal llamado de Salinas, de una hectárea, 43 áreas y 94 centiáreas, que linda: Norte, Agrícola del Guadalentín; Este, la misma Agrícola; Sur, Dolores López Sánchez, José Provencio Mayordomo y Agrícola del Guadalentín, y Oeste, las Salinas. Esta finca se halla atravesada por la carretera de Alhama a Cartagena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el tomo 320 del Archivo, libro 113 de Alhama, folio 84, finca 6.751, inscripción 8.ª.

Dentro de esta tierra existe una nave de 600 metros cuadrados con cubierta de chapa de zinc y estructura metálica. No dispone ni de luz, ni de agua, pero el Ayuntamiento de Alhama tiene comprados los terrenos colindantes por el Noroeste, para ubicar un polígono industrial.

Valoración.—La tierra ha sido valorada a efectos de subasta en la suma de ciento siete mil novecientas cincuenta y cinco pesetas. La nave en la suma de cinco millones cuatrocientas mil pesetas; lo que hace un total a efectos de subasta de cinco millones quinientas siete mil novecientas cincuenta y cinco pesetas.

Dado en Murcia a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Joaquín Angel de Domingo y Martínez.—El secretario.

* Número 8099

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 283 bis de 1985, se tramitan autos de juicio

ejecutivo a instancia del Banco de Santander, S. A., representado por el procurador de los tribunales don José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra doña María López Pérez y don Pedro Sánchez Benítez, en reclamación de cantidad, cuantía 2.101.449 pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los referidos demandados y que después se relacionarán, habiéndose señalado para la primera subasta la audiencia del día 7 de febrero próximo, a las 11 horas; para el caso de que en dicha primera subasta no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de tasación, el día 7 de marzo siguiente y hora de las 11 de la mañana, e igualmente en el supuesto de que en la segunda subasta tampoco concurren licitadores, se señala para la tercera subasta el día 7 de abril venidero, a las 11 horas de su mañana, todas ellas en la sala audiencia del Juzgado, y bajo las siguientes

CONDICIONES:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes embargados que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, en lo referente al inmueble que sale a subasta, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.ª Trozo de tierra con proporción de riego, en blanco, si-

tuado en término de Totana, partido de Las Suertes, que tiene de cabida trece áreas y tres centiáreas, o dos celemines, una cuartilla y cuarenta y cinco metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el libro 425, folio 175, finca 30.319, inscripción 2.ª. Su valor: Cincuenta y ocho mil doscientas setenta y tres (58.273) pesetas.

2.ª Un trozo de tierra seco, en término municipal de Totana, partido de Gris, que tiene de cabida una hectárea, veintidós áreas y noventa y ocho centiáreas, igual a una fanega y diez celemines. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en libro 173 de Totana, folio 55, finca 10.095, inscripción 12. Su valor: quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

3.ª Un trozo de tierra seco en blanco, sito en término de Totana, partido de Gris, que tiene de cabida seis áreas y noventa y nueve centiáreas, igual a un celemin y un cuartillo, que linda: Norte y Oeste, Pedro Sánchez Benítez; Sur, tierra de Juan Pérez Ruiz, y Este, Miguel Andreo Tudela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el libro 363 de Totana, folio 13 vuelto, finca 22.548, inscripción 4.ª. Su valor: Treinta y una mil doscientas sesenta y una (31.261) pesetas.

4.ª Trozo de tierra en el partido de Gris, término de Totana. Es de seco en blanco y tiene de cabida seis áreas y noventa y nueve centiáreas, igual a un celemin y un cuartillo, que linda: Norte y Este, fincas de Pedro Sánchez Benítez; Sur, Juan Pérez Ruiz, y Oeste, Higinia Porlán Serrano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el libro 363, folio 11 vuelto, finca 22.547, inscripción 4.ª. Su valor: Treinta y una mil doscientas sesenta y una (31.261) pesetas.

5.ª Un trozo de tierra seco en blanco, situado en término municipal de Totana, partido de Gris, que tiene de cabida noventa y siete áreas y ochenta y dos centiáreas, igual a una fanega, cinco y medio celemines, que linda: Norte, Miguel Andreo Tudela; Sur, herederos de León Garrigues; Este, Amalia Martínez Pallarés, y Oeste, herederos de Salvador Moya Cayuela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el libro 390 de Totana, folio 219, finca 25.971, ins-

cripción 1.ª. Con proporción de riego. Dentro de este terreno hay construida una casa con patio, que se describe y valora en el siguiente particular, y una nave de 70 metros cuadrados y otra nave de 500 metros cuadrados, destinadas a secadero. Valor de la tierra y las naves: Cuatro millones seiscientos tres mil novecientos treinta (4.603.930) pesetas.

6.ª Una casa de planta baja con varias habitaciones, cocina, comedor, aseo y patio. Mide una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados y veinte metros cuadrados el patio. Dicha casa fue construida sobre el terreno que se describe en el precedente particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el libro 390 de Totana, folio 219 vuelto, finca 25.971, inscripción 2.ª. Valor de la casa y el patio: Dos millones ochocientos cuatro mil (2.804.000) pesetas.

7.ª Un trozo de tierra seco en blanco, sito en término de Totana, partido de Gris, pieza que llaman del Baladre, de cabida una hectárea, cincuenta y seis centiáreas, digo, cincuenta y seis áreas y cincuenta y dos centiáreas, igual a dos fanegas y cuatro celemines, lindando: Este, Robustiano Pallarés Martínez; Sur, la de herederos de Pedro Garre Carrasco; Oeste, Pablo Mariano García Aledo, y Norte, Pedro Martínez Clemente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el libro 289 de Totana, folio 37, finca 16.203, inscripción 5.ª. Su valor: Setecientos mil (700.000) pesetas.

8.ª Un trozo de tierra seco, en blanco, en el partido de Los Amorosos del Río y Canal de Corral Rubio, término municipal de Totana, de cabida una hectárea, veintiocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, igual a una fanega y once celemines, que linda: Norte, río Guadalentín; Este, Tomás Martínez Rodríguez; Sur, herederos de Pedro Sánchez Yúfera, y Oeste, Alfonso Martínez Aznar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el libro 389 de Totana, folio 93, finca 25.783, inscripción 1.ª. Su valor: Quinientas setenta y cuatro mil novecientos cincuenta (574.950) pesetas.

9.ª Una suerte de tierra con riego eventual, sito en término municipal de Totana, partido de

Gris, que tiene de cabida dos hectáreas, cincuenta y cinco áreas y setenta y ocho centiáreas, equivalentes a tres fanegas, nueve celemines y tres cuartillos, y linda: Norte, José Yáñez; Sur, Isidro Carrilero; Este, Pedro López Pérez, y Oeste, Francisca Cánovas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el libro 104 de Totana, folio 218, finca 6.323, inscripción 10. Su valor: Un millón ciento cuarenta y tres mil novecientos (1.143.900) pesetas.

Todas las fincas descritas en la actualidad están agrupadas en una sola finca.

Dado en Murcia a 2 de diciembre de 1985.—Joaquín Angel de Domingo y Martínez.—El secretario.

* Número 8103

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION C)**

E D I C T O

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 31 de enero de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 768 de 1984, instados por el Banco de Crédito y Ahorros, S. A., contra don José García Castillo.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta se anuncia segunda subasta par el día 7 de marzo de 1986, a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 18 de abril de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Primera.—Trozo de tierra, seco, llamada Torre del Pato, si-

to en La Alberca (Murcia). Mide 212 metros cuadrados. Linda: Norte, Julián García; Sur, la calle; Este, Francisco Sáez, y Oeste, finca matriz. Sobre el terreno hay una casa de unos 95 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 32, sección 9.ª, folio 28, finca 2.519, inscripción 1.ª.

Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Segunda.—Un comedor para doce cubiertos, seis sillas tapizadas en color marrón, con armario-librería, con varios cajones y estanterías para libros, 30.000 pesetas.

Tresillo tapizado en color marrón, 10.000 pesetas.

Aparato aire acondicionado Garza, 30.000 pesetas.

Televisor Philips, color, 26 pulgadas, y video Blampuk, 105.000 pesetas.

Frigorífico Sigma de dos puertas, 10.000 pesetas.

Tipo de subasta de los bienes muebles: 185.000 pesetas.

Nota.—Se puede licitar por lotes separados: En un lote la finca, en otro los bienes muebles.

Murcia, 5 de diciembre de 1985. El magistrado-juez de Primera Instancia.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 8109

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretaria del Juzgado de Distrito núm. Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio: Que la sentencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 794-84, es del siguiente tenor literal:

El señor don Emilio Briones Barroso, magistrado-juez, titular del Juzgado de Distrito número 1, de Cartagena, ha pronunciado, en nombre del Rey, la siguiente

Sentencia.—En autos de juicio de faltas 794-84 por la supuesta de lesiones seguidos por denuncia de Miguel Olmos Luna contra Volker Korhler y como perjudicada María Josefa Romero Macho.

I. Antecedentes.

Primero: Probado y así se declara que el día 23 de agosto

de 1984 y ante la Inspección de guardia de la Comisaría de Policía de La Manga del Mar Menor, se formuló denuncia por Miguel Olmos Luna sobre los siguientes hechos: Sobre las 13,45 horas, encontrándose en el baño con su esposa María Josefa Romero Macho en la plava del Club Náutico de Puerto Bello, ésta fue golpeada por una tabla de windsurfing en fisa iliaca derecha, que maniobraba el súbdito holandés Volker Korhler con la citada tabla, sobrepasó la baliza existente en la citada playa, impidiendo la práctica del deporte mencionado en los límites señalados. María Josefa Romero Macho sufrió lesiones que tardaron en curar un día, precisando asistencia y estuvo impedida para sus ocupaciones habituales durante el mismo, sin que le quedara secuela ni deformidad.

Segundo: Que el Ministerio Fiscal calificó que los hechos no están probados, por lo que solicita sentencia absolutoria del denunciado Volker Korhler y se declaren las costas de oficio.

Tercero: Que se han guardado los trámites legales.

II. Fundamentos jurídicos.

Primero: Que el principio acusatorio que rige nuestro proceso penal exige para que el Órgano Jurisdiccional pueda dictar sentencia condenatoria, la acusación del Ministerio Fiscal; por lo que faltando ésta, debe preceptivamente el Tribunal de lo Penal pronunciar sentencia absolutoria con declaración de las costas de oficio, por lo que habiendo actuado este Juzgado con plena jurisdicción y competencia, según disponen los artículos 9 y 238 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo: Que directa y voluntariamente es responsable en concepto de autor, conforme a los artículos 1, 12 y siguiente del Código Penal.

Tercero: Que la responsabilidad civil en reparación del daño, impuesta en los artículos 19 22 y 101 del Código Penal.

Cuarto: Que las costas son de imposición obligada, conforme al art. 109 del Código Penal y habiendo actuado este Juzgado con plena jurisdicción y competencia, según disponen los artículos 9 y 238 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Fallo.—En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la autoridad que le confiere la Constitución de la nación española, decide: Absolver a Volker Korhler de la falta que en estos autos se le venía imputando, declarándose las costas de oficio.

Dada en Cartagena a 29 de noviembre de 1985.

Y para que conste, y su unión a los autos originales, expido y firmo la presente en la fecha de la sentencia; doy fe.

* Número 8132

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA E D I C T O

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1986, a las 11 horas, se celebrará 1.ª subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos núms. 139 de 1983, instados por el Banco Central, S. A., contra don Antonio Jiménez Lorca y don Carlos Vial Giner.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

— Casa vivienda, señalada con el número 19 de la calle General Moscardó, de Totana. Es de planta baja, distribuida en comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y patio, ocupando la superficie edificada cuarenta y seis metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados, de los cuales es superficie útil la de cuarenta metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 384, folio 160 vuelto, finca número 25.213, inscripción 5.ª.

Valorada a efectos de subasta en ochocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez. El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 8161

**INSTRUCCION
NUMERO DOS DE MURCIA
E D I C T O**

Don Adriano Barbero García, magistrado juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 103-83, se sigue ejecutoria, dimanante de diligencias preparatorias número 172-81, sobre imprudencia, contra José Lázaro Miguel, habiéndose declarado la responsabilidad civil subsidiaria de la entidad «AMPEY S. A.», con domicilio social en calle Merced, número 15 de Benifairó de Les Valls (Valencia), y en las que en el día de hoy he acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta y por término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Un camión marca Pegaso, matrícula V-1275-S y número del bastidor 138400753.

Valorado el mismo en la cantidad de ochocientas mil pesetas.

Se señala para que pueda tener lugar la subasta el día 5 de febrero de 1986 y hora de las once de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo de licitación el valor de la tasación practicada antes indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, ni postores que no depositen previamente en la mesa del Juzgado el veinte por ciento del tipo de licitación, entendiéndose que los que concurran a la subasta se conforman con las condiciones de la misma, y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Para el caso de que la primera subasta se declarase desierta, se señala para que pueda tener lugar la segunda el día 5 de marzo de 1986 y hora de las once de su mañana, con rebaja del 25% del tipo de licitación que sirvió para la primera, y el resto de las condiciones iguales.

Y para el caso de que la segunda subasta se declarase desierta, se señala para que pueda tener lugar la tercera el día 2 de abril de 1986 y hora de las once de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, sin licitación, sujeta a tipo alguno y con

las demás restantes condiciones que para la primera.

Dicho bien mueble se encuentra depositado y precintado en la localidad de Faura (Valencia), calle Colón, número 25, en almacén propiedad de la entidad «AMPEY, S. A.», del domicilio dicho anteriormente.

Dado en Murcia a 5 de diciembre de 1985. — Adriano Barbero García.—El secretario.

* Número 8277

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos de mayor cuantía 1.343-83, seguidos por Caja Rural Provincial de Murcia contra don Francisco Iniesta Jiménez, se ha acordado citar a doña Ana Chico Caballero, en domicilio ignorado, para que el día 3 de enero próximo, y hora de las once, comparezca en este Juzgado a prestar confesión judicial, bajo apercibimientos de tenerla por confesa.

Y para que sirva de citación expido el presente en Murcia a 4 de diciembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 8110

**PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ**

Don Juan Antonio Elbal Angosto, accidentalmente juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que ha recaído en los autos que se dirá la siguiente: «El señor don Juan Antonio Elbal Angosto, juez de Primera Instancia en funciones, de esta ciudad y su partido, ha dictado, en nombre del Rey, la siguiente sentencia: En la ciudad de Caravaca de la Cruz a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—En los autos de justicia gratuita seguidos en este Juzgado bajo el número 98/85, seguidos entre par-

tes, de una como demandantes don Pedro José Gorreta Gorreta y doña Purificación Ruano Fernández, representados por el procurador don Carlos Martínez-Carrasco y defendidos por el letrado don Angel Luis Pefialver Ruiz, aquéllos mayores de edad, casados entre sí, obreros y sus labores, vecinos de Cehegín, con domicilio en calle Hornos de Don Santos, número 9, y de otra como demandados el señor abogado del Estado, aquí representado por el señor liquidador de los Impuestos Generales sobre Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del Partido, contra don Francisco Gorreta Ruano y doña Rosario Santiago Santiago, mayores de edad, y domicilio ignorado, declarada en rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Pedro José Gorreta Gorreta y doña Purificación Ruano Fernández, aquí representados por el procurador don Carlos Martínez-Carrasco Sáez, debo declarar y declaro tener derecho a la justicia gratuita de los mismos para la interposición de expediente de adopción plena sobre la menor doña Purificación Gorreta Santiago, sin hacer expresa condena en costas. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera Instancia, la pronuncio, mando y firmo.—Juan Antonio Elbal.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde doña Rosario Santiago Santiago, expido la presente en Caravaca de la Cruz a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

* Número 8133

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
E D I C T O**

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 635 de 1983, instados por el Banco de

Murcia, S. A., contra don Cristóbal y don Diego Mármol Trinidad.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 25 de marzo de 1986, a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 18 de abril de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

— Tierra ganadera, secano sembradura, viña, pastos, montes y pinos, casa de campo, Rincón de Cienascuras, Muela de Montemayor o Montechico, Losilla, Casita del Arreido y Rebollero, denominada esta finca Casa de Juan Murcia, de una superficie de trescientas treinta y tres hectáreas. Anotado el embargo al tomo 423, libro 134 de Ayora, folio 129, finca 7.729, anotación letra CH.

Valorada a efectos de esta subasta en treinta y dos millones seiscientos mil pesetas.

Dado en Murcia a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8134

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA E D I C T O

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.058 de 1980, instados por Roberto Mora, procurador señor Pérez, contra don Manuel Carreres Alfonso.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 10 de abril de 1986, a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si esta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 8 de mayo de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

—Urbana. Uno. Una treinta y seis avas parte indivisa de un sótano destinado a garaje, que ocupa todo subsuelo del bloque situado en Murcia, partido de San Benito, Avda. Intendente Jorge Palacios, sin número, ocupa una superficie construida aproximadamente de 983 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia al libro 17, sección 2.ª, folio 31, finca 1.194, inscripción 1.ª.

Tasada en seiscientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8135

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION B) E D I C T O

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 825 de 1977, instados por el Banco Po-

pular Español, S. A., contra don Ginés Martínez Ballesta.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 18 de marzo de 1986, a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 23 de abril de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.ª Parcela uno del polígono 12, sita en el pago de Las Cañailas, término de Macael, con una superficie de 77 áreas, 83 centiáreas. Inscrita al folio 48, del tomo 866 del Archivo, libro 25 del Ayuntamiento de Macael, finca 2.738.

Tasada en 125.000 pesetas.

2.ª Parcela veinte del polígono doce, sita en el pago de la Hoya del Almendro, término de Macael, con una superficie de 15 áreas, 57 centiáreas. Inscrita al folio 52, del mismo tomo y libro citado, finca 2.742.

Tasada en 25.000 pesetas.

3.ª Secano en el Barranco de Petronila, término de Macael, con pastos y leñas, de 63 áreas, 66 centiáreas. Inscrita al folio 46 del mismo tomo y libro citado, finca 3.009.

Tasada en 100.000 pesetas.

Dado en Murcia a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez. El secretario, Dionisio Bueno García.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 8065

CARAVACA DE LA CRUZ

Convocatoria para la provisión en propiedad de plazas de policía municipal de este Ayuntamiento.

B A S E S

Primera.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de tres plazas de policía municipal del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de celebración de los exámenes, encuadradas en el Grupo de Administración Gral., Subgrupo de Servicios Especiales, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4 y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos de este Ayuntamiento.

La provisión se realizará por el procedimiento de oposición libre.

El desempeño del cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, provincia, municipio o entidad que tenga carácter oficial o relación con los citados Organismos, aunque el sueldo que perciba tenga el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

Segunda.—Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición es necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 30 en el momento de terminación del plazo de presentación de instancias. Los varones acreditarán haber cumplido el servicio militar o estar exento de su prestación, siempre que no sea por causa de incapacidad física.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar o Formación Profesional de primer grado o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el de-

sempeño de las correspondientes funciones, y alcanzar una talla mínima de un metro sesenta y cinco centímetros los aspirantes masculinos, y un metro y sesenta centímetros los aspirantes femeninos.

e) No haber sido condenado a penas por la comisión de delitos dolosos que inhabiliten para el ejercicio de la función pública.

f) Estar en posesión del permiso de conducir en las categorías A-2 y B, previstos en el vigente Código de la Circulación.

g) No hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 49 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre y 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Tercera.—Instancias.

Las instancias, dirigidas al Ilustrísimo Sr. alcalde-presidente, se presentarán en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina en el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para su presentación. A la instancia se acompañará recibo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Comisión de Gobierno aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en la forma indicada.

Cuarta.—Tribunal calificador.

El tribunal calificador de la oposición estará constituido en la forma determinada en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios.

Designadas las personas componentes del tribunal, se hará pública su designación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Quinta.—Comienzo y desarrollo de la oposición.

Los ejercicios para calificar la aptitud de los aspirantes no podrán dar comienzo antes de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, sin que el tiempo comprendido entre esta publicación y dicho comienzo de las pruebas pueda exceder de ocho meses.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

Sexta.— Los ejercicios de la oposición serán tres, y consistirán en lo siguiente:

Primer ejercicio.— Pruebas de aptitud física para acreditar las condiciones de este carácter de los aspirantes, y que serán las siguientes (eliminatório):

a) Lanzamiento de balón medicinal de 5 Kg. para los aspirantes masculinos, y 3 Kg. para los femeninos, con un mínimo de 7 metros para los masculinos y de 6 metros para los femeninos.

b) Carrera de 100 metros en 14 segundos de tiempo máximo para los masculinos y 15 segundos para los femeninos.

c) Flexión de brazos en barra fija. Diez flexiones para los aspirantes masculinos, y para los aspirantes femeninos permanecer un minuto en suspensión.

d) Flexión profunda del cuerpo. Alcanzar 35 cm. los aspirantes masculinos y 40 cm. los femeninos.

e) Salto de altura, un metro y treinta centímetros para los aspirantes masculinos y un metro y

quince centímetros para los aspirantes femeninos.

f) Salto de longitud, 4 metros para los aspirantes masculinos y 3 metros para los aspirantes femeninos.

g) Flexiones abdominales: 50 flexiones los aspirantes masculinos en un minuto, y 45 flexiones los aspirantes femeninos.

h) Carrera de medio fondo de 2.000 metros para los aspirantes masculinos en tiempo máximo de 7,30 minutos, y de 1.000 metros para los aspirantes femeninos en tiempo máximo de 4 minutos.

Las pruebas de formación física serán realizadas ante el tribunal y dirigidas por un profesor de Educación Física designado por la Alcaldía-Presidencia.

El desarrollo de las pruebas de aptitud física se ajustará a las siguientes normas:

a) Para ser admitido a la realización de las pruebas físicas, los aspirantes presentarán certificado médico oficial acreditativo de encontrarse apto para llevar a cabo estas pruebas.

b) Los aspirantes tendrán que pasar el control de tallado, peso, perímetro torácico máximo y mínimo y perímetro abdominal. El índice de corpulencia no será mayor de 4,4 ni menor de 3,3.

c) Todas las pruebas serán selectivas, por lo que los opositores tendrán que conseguir los mínimos exigidos en cada una de ellas.

d) En las pruebas b) y h) sólo se permitirá un intento, y en las a), c), d), e), f) y g), dos intentos.

e) Existe un baremo de puntuación para cada prueba, entre los mínimos y máximos conseguidos, excepto en salto de altura, que será alcanzar la marca exigida.

f) Cada prueba tiene su sistema de ejecución, facilitándose copia a los opositores en el momento de solicitar tomar parte en la oposición.

Segundo ejercicio. — Cultura general (eliminadorio).

Consistirá en escribir al dictado un párrafo de un texto de libre elección del tribunal; realizar cuatro operaciones aritméticas de suma, resta, multiplicación y división, así como dos problemas sencillos de matemáticas, y contestar a las preguntas (escritas) que el tribunal formule sobre cultura general, así como redac-

tar un parte de denuncia, relevo o novedad en el servicio.

El dictado se calificará de 1 a 10 puntos, restándose por cada falta ortográfica 1 punto y por cada falta de acentuación 0,50 puntos.

Las operaciones aritméticas se calificarán: la suma, un punto; la resta, dos puntos; la multiplicación, tres puntos, y la división, cuatro puntos.

Los problemas, con cinco puntos cada uno.

Las preguntas escritas y el parte de denuncia, relevo o novedad en el servicio, se valorarán de 0 a 10 puntos.

Será necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada una de las pruebas de que consta este ejercicio.

Tercer ejercicio. — Formación profesional. Oral (eliminadorio).

Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los comprendidos en el programa anejo a la convocatoria y que figura en el anexo de la misma.

Séptima.—Calificación.

Se aplicarán las siguientes reglas:

a) El número de puntos que podrá ser otorgados por cada miembro del tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

b) Las calificaciones correspondientes a cada uno de los ejercicios se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por cada miembro del tribunal y dividiendo la suma por el número de miembros que hayan actuado.

c) Los tres ejercicios serán eliminadorios, y se precisará una calificación mínima de cinco puntos para poder considerarse aprobado en cada uno de ellos.

d) El orden de puntuación, a los efectos previstos en los artículos 9.º y 11 del Decreto 1.411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

Octava. — Actuación del tribunal.

Quince días antes de dar comienzo los ejercicios, el tribunal anunciará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el lugar,

día y hora en que habrá de celebrarse, previo sorteo público de actuación de los aspirantes.

Terminados éstos, a la vista de las calificaciones obtenidas, el tribunal formará la puntuación final de cada uno de los aspirantes, que estará constituida por la suma de los puntos obtenidos en los ejercicios de la oposición.

El tribunal formará una relación de aspirantes aprobados, cuyo número no podrá exceder de las plazas convocadas, y la elevará al Ilmo. Sr. alcalde-presidente para su aprobación y subsiguiente nombramiento de los aspirantes propuestos. Al propio tiempo el tribunal elevará a dicha Autoridad el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los aspirantes que habiendo superado las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Novena.—Presentación de documentos y nombramiento.

Los nombrados aportarán dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de su propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria; quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia presentada. En este caso, la Alcaldía-Presidencia formulará propuesta de nombramiento a favor de quienes a consecuencia de dicha anulación tuviesen cabida en el número de plazas convocadas.

Los aspirantes nombrados tomarán posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al en que se notifique oficialmente el nombramiento.

Décima.—Incidencias.

El tribunal estará facultado para resolver las dudas que puedan presentarse, y adoptará cuantos acuerdos y resoluciones estime necesarios durante la práctica de los ejercicios.

Undécima.—Régimen jurídico.

Esta convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma estable-

cida en la Ley de Procedimiento Administrativo y Decreto de 27 de junio de 1968, Real Decreto 3046/1977 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

PROGRAMA PARA EL TERCER EJERCICIO

1.—El Estado. Elementos del Estado. La división de poderes. Organización política del Estado español.

2.—El sistema constitucional. El poder constituyente. La Constitución española de 3 de noviembre de 1978. El Tribunal Constitucional.

3.—La regulación de los derechos y deberes fundamentales de la persona en la actual Constitución española.

4.—Las Cortes generales. Cámaras. La función legislativa. El Gobierno y la Administración. La Administración de Justicia.

5.—La organización territorial española. Las Comunidades Autónomas.

6.— La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.

7.—El Derecho Administrativo. Fuentes. La Ley. El Reglamento: concepto y clases.

8.— Obligaciones municipales. Los Servicios Públicos Locales y sus formas de gestión. Organos de gobierno de los municipios: el Ayuntamiento Pleno, la Comisión de Gobierno, el alcalde y los concejales.

9.—El procedimiento administrativo. Particularidades en relación con la Administración Local.

10.—La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de Administración Especial y General de las Entidades Locales.

11.—La responsabilidad de la Administración. Fundamentos y clases. La responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario.

12.—La Policía Municipal y las relaciones humanas. Normas que deben presidir las relaciones del policía municipal con el público.

13.—El orden público y su relación con la Policía Municipal. Relaciones de la Policía Municipal con la Policía Gubernativa y con la Policía Judicial.

14.— Las multas municipales: concepto y clase. El procedimiento sancionador.

15.—La Policía Municipal y la aplicación de las Ordenanzas de Policía.

16.—Protección civil. Concepto, casos y aplicaciones por la Policía Municipal.

17.—Delitos contra la Autoridad y sus agentes. De los delitos en que pueden incurrir los miembros de la Policía Municipal. Delitos contra las personas y cosas.

18.—El Código de Circulación: concepto e idea general. Principales organismos públicos que tienen asignada competencia en materia de circulación.

19.—Elementos que intervienen en la circulación. Idea general.

20.—Permisos de conducir: sus clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

21.—Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por las vías públicas: administrativos, técnicos y de identificación.

22.— Procedimiento sancionador de los agentes de la Policía Municipal. Competencia sancionadora.

23.—Infracciones que pueden ser sancionadas por la Policía Municipal. Casos en que los usuarios de la vía pública pueden ser sometidos a la prueba de alcoholemia.

24.—Principales casos en que los vehículos pueden ser retenidos por los agentes de la Autoridad en las dependencias municipales.

Caravaca de la Cruz, 3 de diciembre de 1985.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 8088

CIEZA

EDICTO

El Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 1985, acordó suscribir un crédito con CAJAMURCIA para saneamiento de varias obras y reforma de la Casa Consistorial II por un importe de 9.783.287 pesetas, cuyas condiciones son las siguientes:

— Cuantía del préstamo:

9.783.287 pesetas.

— Período de reembolso:

10 años.

— Interés anual:
16%.

— Recursos en garantía:
C.T.U.

— Anualidad:
2.024.173 pesetas.

Lo que se hace público, para oír reclamaciones por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 170 del R.D. 3.250/76.

Cieza, 3 de diciembre de 1985.
El alcalde.

* Número 8087

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por don Juan Alvarez Lorente ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Sainz de Vicuña, s/n, bajo, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 3 de diciembre de 1985.—El alcalde.

* Número 8091

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1985, fue aprobado inicialmente expediente de imposición de Contribuciones Especiales por las obras de «Apertura de calles y urbanización de las mismas en San Pedro del Pinatar y Lo Pagán».

El expediente y acuerdo adoptado se encuentran en el Negociado de Contribuciones Especiales, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el art. 49 b) de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local.

San Pedro del Pinatar, 4 de diciembre de 1985.—El alcalde.

** Número 8347

MURCIA**A N U N C I O****Inicio del expediente de reparcelación de la Unidad de Actuación número XV del Estudio de Detalle Camino de Churra**

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de 28 de julio de 1982, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle denominado Camino de Churra, elaborado por encargo municipal, por el equipo formado por los arquitectos don Mariano de la Villa, don Angel L. González y don Javier Zueco Royo. Por acuerdo del Pleno de la Corporación de 29 de octubre del mismo año, se aprobó definitivamente la delimitación de unidades de actuación propuesta, y entre ellas la número XV, unidad de actuación formada por tres trozos discontinuos, cuyos límites son los siguientes: Uno de los trozos limita al Norte con el límite Norte del Estudio de Detalle; al Sur, con la unidad de actuación número I del Estudio de Detalle; al Este, con el límite Este del Estudio de Detalle, y al Oeste, con las unidades I y III del mismo Estudio de Detalle. Otro trozo limita: Al Norte, con la unidad de actuación I del Estudio de Detalle; al Sur, con edificaciones recayentes a la calle Mayor; al Este, con la calle Mayor, y al Oeste, con edificaciones recayentes a la Ctra. de Pueblo Nuevo. Y otro trozo limita: Al Norte, con el límite Norte del Estudio de Detalle o Ctra. de Pueblo Nuevo; al Sur, con el límite Sur del Estudio de Detalle; al Este, con el límite Este del Estudio de Detalle, y al Oeste, con el Carril del Mochuelo.

En el acuerdo de aprobación definitiva de delimitación de unidades de actuación se establece como sistema de actuación urbanística el de cooperación para llevar a cabo su ejecución, por lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivados del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto se requiere a los propietarios de fincas situadas

dentro de los límites de la citada unidad de actuación para que, dentro de 3 meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, formulado, al menos, por los dos tercios de los propietarios de la referida unidad, que representen asimismo, como mínimo, el 80 por 100 de la superficie reparcelable (art. 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Gestión Urbanística) y con sujeción a los criterios establecidos en el artículo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante (art. 98.3-b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística), a costa de los propietarios (art. 122.1-c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión Urbanística).

A los efectos indicados, los Servicios Técnicos Municipales prestarán, en lo posible, orientación y asistencia técnica a los interesados.

Para conocimiento de éstos y en general, deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente reparcelatorio lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad de actuación, hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación (art. 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión).

Según el art. 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyos nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia, 16 de diciembre de 1985.—El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* * Número 8354

CALASPARRA**E D I C T O**

Por doña María Jesús Valero Ruiz se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería-charcutería, por transformación de actividad, con emplazamiento en calle Lavador, número 25, de esta población.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Calasparra, 13 de diciembre de 1985.—El alcalde.

* Número 8376

TORRE PACHECO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco,

Hace saber: Que advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 285, del día 13 de diciembre de 1985, sobre fecha de comienzo de los ejercicios de concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de vigilante de aguas municipal y en cuya virtud aparece señalado el día 4 de enero de 1986.

Se hace saber que el día fijado para el inicio de los ejercicios del concurso-oposición anteriormente referido, es el día 14 de enero de 1986, a las 10 horas, en la Casa Consistorial de Torre Pacheco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 17 de diciembre de 1985.—El alcalde.

** Número 8377

MURCIA**Anuncio concurso-subasta**

Objeto: Urbanización del Estudio de Detalle de La Flota.

Tipo de licitación: 135.735.615 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 1.442.356 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar al tipo de adjudicación los porcentajes máximos establecidos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Hasta las 13 horas del día 10 de enero de 1986, en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del día 11 de enero de 1986 en el Despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

Anuncio extenso y modelo de proposición: Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 14 de diciembre de 1985.

Murcia, 16 de diciembre de 1985.—El alcalde, P. D.

** Número 8341

CARTAGENA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena,

Hace saber: Que aprobado definitivamente expediente que se tramita para la «modificación del tipo de gravamen en la Contribución Territorial Urbana», para la riqueza sin revisar, en relación a los bienes de naturaleza urbana en este término municipal, a partir del próximo ejercicio 1986 y manteniendo el tipo vigente en la actualidad para la «zona revisada», se eleva al 28 por 100 el tipo para la «zona o riqueza sin revisar».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena a 14 de diciembre de 1985.—El alcalde. P.O.

* * Número 8250

CARTAGENA**EDICTO**

Aprobados por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, los expedientes de modificación de créditos número dos en el Presupuesto Ordinario y núm. tres en el Presupuesto de Inversiones, se hace público, que estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán formularse respecto a los mismos, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cartagena a 3 de diciembre de 1985.—El alcalde. P. D., el concejal de Hacienda, Pedro Fructuoso Torres.

* Número 8114

SAN JAVIER

Relación de admitidos y excluidos en concurso oposición para proveer en propiedad una plaza vacante de encargado-conserje del colegio de este término municipal.

ADMITIDOS:

Albaladejo Gallego, Julián.
Andreu Morcillo, Manuel.
González Ortiz, José Manuel.
Huertas Cortado, José Ramón.
Hueta Serral, Alfonso.
Marín González, Salvador.
Martínez Alonso, Manuel.
Soler García, José Manuel.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

* Número 8115

SAN JAVIER

Relación de admitidos y excluidos en el concurso para cubrir en propiedad tres plazas de encargado-conserje de colegios de este término municipal.

ADMITIDOS:

Izquierdo Aguilar, Angel.
Marín Gómez, José María.
Sánchez Caravaca, Sebastián.
Simón Guerrero, Andrés.
Soler Zapata, Francisco.
Zapata Conesa, Antonio.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

* Número 8153

SAN JAVIER**EDICTO**

Advertido error en la transcripción del apartado b) de la base segunda para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de guardias de la Policía Municipal, publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 271, correspondiente al día 27 del pasado mes de noviembre, por medio de la presente se hace saber, que su redacción queda como sigue:

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 30 años, referidas estas edades al día en que termine el plazo de presentación de instancias.

San Javier a 4 de diciembre de 1985.—El alcalde.

* Número 8100

CIEZA**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 1985, acordó suscribir un crédito con Cañamurcia para adquisición de terrenos Mercosa, Estación de Autobuses y aparcamientos en el campo de fútbol.

Las condiciones de dicho crédito son las siguientes:

—Cuantía del préstamo:

18.982.292 pesetas.

—Período de reembolso:

10 años.

—Interés anual:

16%.

—Recursos en garantía:

C.T.U.

—Anualidad:

3.927.457 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente, para oír reclamaciones por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 170 del R. D. 3.250/76.

Cieza a 3 de diciembre de 1985.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 8118

UNIVERSIDAD DE MURCIA

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1985, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de catedráticos y profesor titular de las Escuelas Universitarias de esta Universidad.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de catedrático y profesor titular de las Escuelas Universitarias de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 17 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1985).

Dichas Comisiones se relacionan en los anexos adjuntos.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia, 4 de diciembre de 1985.—El rector, Antonio Soler Andrés.

A N E X O I

Catedráticos de Escuelas Universitarias

— Area de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don José Rivero Romero, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Carlos Montaner Palao, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

— Vocales:

Don Sixto Alvarez Melcón, catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; doña María del Pilar Saenz Santa María Olavarría, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Francisco Morales Moreno, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Rivero Torres, catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Francisco Ortuño Abellán, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

— Vocales:

Doña Mari Paz Jordá Durá, catedrática de Universidad de la Universidad Literaria de Valencia; don Roberto García Cairo, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y don Rafael Muñoz Ramírez, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

— Area de conocimiento: Producción Animal.
Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don Gerardo Caja López, catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Antonio Torres Salvador, profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

— Vocales:

Marcos Rico Gutiérrez, catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; don Julio Gallego García, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Carlos de Blas Beorlegui, catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Angel González Grau, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

— Vocales:

Don Carlos Isidro Buxade y Carbo, catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

— Area de conocimiento: Química Física.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Comisión titular:

Presidente: don Jesús Angel Gálvez Morillas, catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Manuel Hernández Bolaños, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

— Vocales:

Don Angel González Ureña, catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, y don José María Sánchez Jiménez, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Serna Serna, catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Eduardo Domenech Baldo, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

— Vocales:

Don Salvador Senent Pérez, catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

— Area de conocimiento: Producción vegetal.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Miranda de Onis, catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José María Mateo Box, catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

— Vocales:

Don Manuel Arroyo Valera, catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; don Manuel Matías Torres Palacios, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y don Amadeo Elicio Rodríguez González, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis López Bellido, catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Jesús Antonio Sánchez-Capuchinos Llorens, catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

— Vocales:

Don Fernando Gil-Albert Velarde, catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; don Adolfo Rupérez Cuéllar, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Ildfonso Luis Monteagudo Paz, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

A N E X O I I

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

— Area de conocimiento: Música.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Doña Isabel Villena Ramírez, catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María José Fernández Biel, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

— Vocales:

Doña María Desamparados Ferrándiz Morales, catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; doña M. del Amor Hermoso Iriarte Ugarte, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Soler Vilanova, profesora titular de la Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Sanz Vadillo, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Secretaria: Doña María José Boluda Dalmau, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

— Vocales:

Don Angel Oliver Pina, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Pilar Arrate Bilbao, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Rosa María Montesinos Sirera, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

— Area de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Angel Vez Jeremías, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Secretaria: Doña María Pilar Candela Romero, profesora titular de Escuela Universitaria de Murcia.

— Vocales:

Don Félix Pellicer Rived, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; don José Antonio Molero Benavidez, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y doña Carmen Marín Aréiz, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Doña Teresa Soler Pastor, catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Secretaria: Doña Isabel Alvarez Orcajada, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

— Vocales:

Doña María Antonia Martín Doblado, catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Isabel Gracia Clavero, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña María del Carmen Hoyos Ragel, profesora titular de la Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

— Area de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don David Gascón Cerezo, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don José Miguel Visedo Godínez, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

— Vocales:

Doña María Mercedes Bóix Navarro, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; doña María Luisa Almenzar Rodríguez, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña Catalina Lloret Carbo, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Doña Donatila Nieto Muñoz, catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Doña Mercedes Yagüe Sánchez, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

— Vocales:

Doña Teresa Franco Royo, catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; don José Sanz Giménez, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña Ana Manuela Purificación Rodríguez Marcos, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

— Area de conocimiento: Geodinámica.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Martínez Collado, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Doña María del Carmen Reyero Cortina, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

— Vocales:

Don Andrés de Blas Pardilla, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y don Alfonso Juan Méndez Cecilia, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Peña Rodríguez, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Secretario: Doña María Victoria Fernández Martínez, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

— Vocales:

Don Hilario Jesús Llanos Acebo, profesor titular de Escuela Universitaria del País Vasco, y don Jesús Saiz de Omeñaca González, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santander.

— Area de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Ortuño Abellán, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Juan Pérez Melgar, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

— Vocales:

Don José Luis Berasátegui Goicoechea, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don José María Bilarrubi Freixás, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y don Emilio Hormaechea Uriaguereca, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don César Villazón Hervás, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: Doña María Inés Zárata Gil, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

— Vocales:

Don Emilio Fernández de Caso, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Angel José Navarro Gomollón, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Manuel Cubedo Tortonda, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

— Area de conocimiento: Organización de Empresas.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo J. Bueno Campos, catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Carlos Egea Krauel, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

— Vocales:

Don Antonio Solán Cristina, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona; don Roberto Payá Martí, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Jesús Maestro Gracia, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Marcial J. López Moreno, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José María Sarabia Alzaga, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santander.

— Vocales:

Don Enrique Oltra Moltó, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Federico Marbela Sánchez profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León, y don Juan Reta López, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

— Area de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Doña Juliana Luisa González Hurtado, catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don José M. Mateo López, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

— Vocales:

Don Javier Ferrán Caldero, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona, y doña Marta López-Acevedo Reguerin, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Mariano Mingot Lorenzo, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaria: Doña María Amalia Díaz Domínguez, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

— Vocales:

Don Joaquín Moreno Casellés, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

— Area de conocimiento: Organización de Empresas.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Oltra Moltó, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Roberto Payá Martí, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

— Vocales:

Don Antonio Solán Cristina, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona; don Manuel Palacios Darmanín, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia, y don Francisco Castillo Navarro-Aguilera, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Guillermo García Pérez, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Carlos Sancho Cuenca, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

— Vocales:

Don José Carlos Álvarez Fernández, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de San-

tiago; don Juan Reta López, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas, y don Jorge González Gurriarán, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

— Area de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Lorente Lacruz, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Pedro España Martínez, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

— Vocales:

Don José María Goytia Saralegui, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Fernando Losilla Moreno, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Rafael de Cos y Jahrling, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eduardo Mazquida Gómez, catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José M. Corretger Canos, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

— Vocales:

Don Isidro Roméu Vives, catedrático de la Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona, y don Juan Masip Vilalta, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Número 8112

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SANTA POLA

Relación de los matriculados navales pertenecientes a este Trozo Marítimo, que cumplen los 19 años de edad en el próximo año de 1986 y primero y segundo cuatrimestre de 1987, a los efectos de su exclusión del Alistamiento del Ejército conforme a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Nombre de los matriculados: Juan Fernández de la Rosa; nombre de los padres, Juan y María del Carmen; naturaleza: localidad, Cartagena; provincia, Murcia; fecha de nacimiento: día, 29; mes, 6; año, 1967.

Santa Pola, 30 de noviembre de 1985.—El T. N. ayudante militar de 1985.—El T. N. ayudante militar de Marina, José Domingo López Zamoul.

Número 8047

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SAN FERNANDO

Relación de los mozos de este Trozo Marítimo comprendidos en la Matrícula Naval Militar, pertenecientes al Reemplazo de 1987, que se remite al Excmo Sr. gobernador civil de la provincia de Murcia, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, a fin de que sean excluidos de los alistamientos a efectuar por los respectivos Ayuntamientos.

Fecha de nacimiento; apellidos y nombre; nombre de los padres; localidad de nacimiento

11-5-67; Rivero Olmo, Juan; Juan y María del Carmen; Cartagena.

7-6-67; Posada Guerra, Antonio; Antonio y María Luisa; Cartagena.

16-1-68; Brage Tuñón, Luis; José y Angeles; Cartagena.

3-2-68; Martín García, Francisco; Jorge y María; Cartagena.

18-3-68; Carlier Graña, José Antonio; José Antonio y Adoración; Cartagena.

9-5-68; Murillo Torrejón, José M.; Roberto y Concepción; Cartagena.

26-6-68; Serrano Rojas, Manuel; Manuel y Manuela; Cartagena.

1-7-68; González Moreno, Juan; Francisco y Adela; Cartagena.

21-8-68; Sánchez-Ferragut Ortiz Repiso, Ramón; Ramón y María; Cartagena.

San Fernando, 26 de noviembre de 1985.—El CC. ayudante militar de Marina, Vicente Vida Arizón.